



DECRETO N°

1616

NEUQUÉN, **03 OCT 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 65-T-94 MESE., y el Informe N° 427 DGAP/94 -fs.11- mediante el cual la Dirección General de Administración de Personal, solicita el dictado de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre esta Comuna y el señor IZA JORGE RUBÉN, L.P. N° 41039/9, para cumplir funciones como notificador en el Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas, desde el 01-08-94 al 31-12-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 por Nota N° 066-JF1- 1.994, el señor Juez de Faltas del Juzgado N° 1, Dr. Osvaldo A. Juarez Truccone, solicita se revea la decisión adoptada en relación al contrato de trabajo realizado por el agente IZA JORGE, fundamentando tal apreciación en el excelente rendimiento del mencionado, en las tareas asignadas, circunstancia que se encuentra acreditada con los informes de la Secretaría y Directora de Coordinación Administrativa y Area de Notificaciones de ese Juzgado;

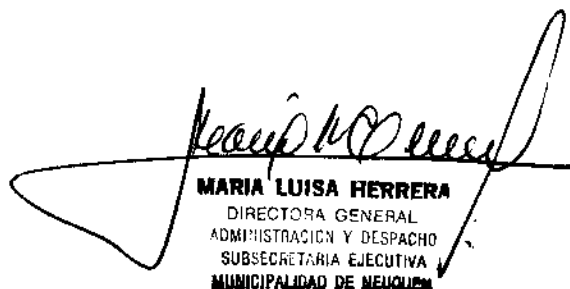
Que a fs. 11 vta. por Pase N° 6197/94 MESE. la Subsecretaría Ejecutiva, dispone la confección del decreto, atento lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 11;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre ----- esta Municipalidad y el señor **IZA JORGE RUBÉN**, D.N.I. N° 14.389.123, Clase 1961, L.P. N° 41.039/9, a partir del 01-08-94 y hasta el 31-12-94. El nombrado cumplirá funciones como notificador en el Tribunal ////////////
///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

7

///...2º

Municipal de Faltas -Juzgado Nº 1-, por un monto de PESOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3,50) por cada notificación efectuada, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en Informe Nº 427 -D.G.A.P./94 de fs.11 de la Actuación Administrativa Simple Orden Nº 65-T-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente, se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

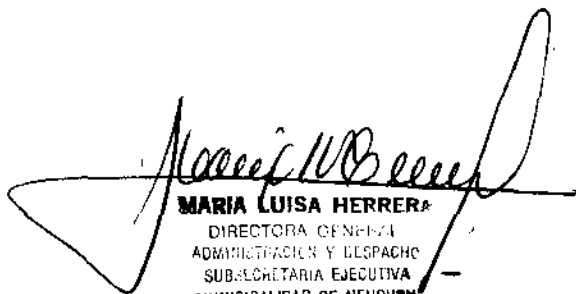
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese ----- al nombrado, déjese constancia en su legajo personal y tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente y los señores Secretarios Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN